



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

A las 09:35 horas del día 30 de junio de 2026, se reúnen en el Seminario 1 de la Biblioteca General S. Isidoro, los miembros de la Junta de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

ASISTENTES:

M.^a Piedad Vidal Fernández (UGT), Lorena Llamas García (UGT), Naiara Gutiérrez Rodríguez (UGT), Leticia Barrionuevo Almuzara (UGT), M.^a Nieves García Fernández (UGT), M.^a de los Ángeles Villamediana Polantinos (CSIF), Emilio Fernández Delgado (CSIF), Javier Álvarez Alonso (CCOO)

Delegados Sindicales: Lucas Flórez Mesuro (UGT), Natacha del Valle Fernández (CSIF), Antonio Castañeda Hernández (CCOO).

Excusa asistencia: Carolina Isabel Bermejo López (CSIF)

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Aprobación del acta de la sesión anterior (documento adjunto)

Punto2: Proceso selectivo escala de Ayudantes de Bibliotecas y Museos de la ULE

Punto 3: Informes de la Presidenta (Plaza Sigma, Baremación concurso de traslados, toma de posesión promoción Administrativos y ampliación de bolsa de Administrativos y Auxiliares)

Punto 4: Ruegos y preguntas

Punto 1: Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de las reuniones anteriores.

Punto 2: Proceso selectivo escala de Ayudantes de Bibliotecas y Museos de la ULE

La Presidenta informa que varios trabajadores han solicitado que antes de que salga esta oposición a la calle se realice una promoción cruzada (promoción interna) del grupo III Técnico Especialistas de biblioteca a A2 Ayudantes de Biblioteca.

UGT, está de acuerdo con esta sugerencia y justifica esta, ya que:

1. Es la única área de toda la Universidad donde existen dos colectivos (funcionarios y laborales) el Grupo III de laborales jamás puede optar a una promoción interna, solo se pueden presentar a procesos



selectivos libres a la calle, lo que supone una discriminación respecto al resto de trabajadores de la ULE.

2. Nunca se ha resuelto la funcionarización prometida por la gerencia, para evitar este problema desde siempre, queremos que se funcionaricen los servicios completos y no crear nuevas escalas como pretende la gerencia para complicar aún más el problema, ya que, en las mismas categorías equiparadas entre Laborales y Funcionarios, el personal tendría salarios diferentes haciendo las mismas funciones.

3. La legislación permite una promoción interna cruzada.

Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) *“Disposición transitoria segunda. Personal laboral fijo que desempeña funciones o puestos clasificados como propios de personal funcionario.*

II Convenio colectivo del personal laboral. Disposición adicional Segunda.

4. El coste para la universidad sería cero.

Javier suscribe todo lo dicho anteriormente y añade que anteriores representantes de CCOO, personal de Biblioteca M^a Antonia Fernández Rodríguez en la Junta de Personal Funcionario, ya se trató el tema y se solicitaba lo mismo que se apoya ahora, por lo que los representantes de CCOO lo llevan apoyando desde hace años.

Por todo ello, se propone a los miembros de la Junta , exigir a gerencia sea retirada la propuesta de Resolución de convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de León, y en su lugar se convoque una promoción cruzada (promoción interna) del grupo III Técnico Especialistas de Biblioteca a A2 Ayudantes de Biblioteca, y una vez finalizado el proceso, las plazas que queden vacantes salgan ya al acceso libre, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Punto 3: Informes de la Presidenta (Plaza Sigma, Baremación concurso de traslados, toma de posesión promoción Administrativos y ampliación de bolsa de Administrativos y Auxiliares)

- La Presidenta informa de que ha consultado a Recursos Humanos de cuándo va a ser la toma posesión de la promoción interna de administrativos y le han comunicado que se va a demorar hasta septiembre por exceso de trabajo en este Servicio y que debían priorizar trabajos. Se acuerda enviar escrito al Gerente con copia a la Rectora exigiendo que la toma de posesión sea inmediata, ya que es un mero trámite administrativo y esta resolución es de mayo del 2025, habiendo finalizado todos los plazos de presentación de documentación de los aspirantes aprobados el 08/06/2026.



- M.^a de los Ángeles solicita que se informe a los trabajadores de las peticiones que se realizan a la Gerencia.

- En cuanto al concurso de traslados abierto permanente, estamos en la fase de resultados de resultados del concurso de traslados, en la que únicamente se ha presentado un solicitante de otra universidad pública. Se va a solicitar a Gerencia una modificación del reglamento de provisión, para agilizar el proceso, ya que se está alargando más tiempo del previsto y adecuar los méritos a la realidad que se está constatando en este proceso.

- Ante la convocatoria para el apoyo a la implantación de SIGMA Servicio de Gestión Académica, la Presidenta propone a la Junta solicitar a Gerencia:

1. Aclaración, (antes de la resolución de la convocatoria) sobre las condiciones de la “convocatoria para el apoyo a la implantación de SIGMA Servicio de Gestión Académica” en relación a:

- *“Solicitudes: Podrán presentar solicitudes todos los funcionarios de carrera de la Universidad de León, pertenecientes a las Subgrupos C1, C2 o A2*

- *Retribuciones El/La funcionario/a designado/a, además de las retribuciones de la plaza que tiene en propiedad, percibirá una productividad de 477,51 €”*

En la modificación parcial de la RPT de funcionarios aprobado en Consejo de Gobierno el 06/02/2026, la Jefatura de Unidad SIGMA, está adscrita a los grupos A2/C1 (no al C2) y a un nivel 22, no existiendo concordancia entre las retribuciones de productividad que se asigna en esta convocatoria (477,51€) y las que figuran en las tablas retributivas 2026 para el PTGAS Funcionario. (410,01€).

2. ¿Dónde se realizaría la jornada laboral, en la plaza que tiene el funcionario en propiedad, o el funcionario seguiría en su puesto de trabajo y asumiría además funciones de apoyo en la implantación de SIGMA, o sólo se dedicaría a funciones de apoyo a la implantación SIGMA?.

Desde la Junta de Personal no se entiende que se publique una convocatoria como apoyo a la implantación de SIGMA, cuando se debería convocar una comisión de servicios para la cobertura de la plaza creada que daría el apoyo necesario.

3. Así mismo, solicitaríamos que antes de cualquier convocatoria, esta Junta de PTGAS funcionario sea previamente informada de las condiciones y motivos por las que se realizan dichas convocatorias.

Es aprobado por unanimidad.

- Ampliación bolsa administrativos: fue la ampliación que se realizó en marzo en la que se hizo sorteo entre varias personas empatadas en puntuación.



- La Presidenta piensa que desde esta Junta se debería seguir apoyando las convocatorias de asambleas y protestas de trabajadores convocadas por las secciones sindicales de UGT y CCOO y difundir dicha información, independientemente que una de ellas CSIF, no se una, ya que estamos luchando por la defensa de derechos consolidados, ajustes presupuestarios que afectan a los dos colectivos, funcionarios y laborales.

Javier propone que la Junta siga apoyando manifestaciones y actos de protesta contra los ajustes de la Gerencia. Se aprueba por asentimiento.

Punto 4: Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Se da por finalizada la reunión a las 10:10 horas.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: M.^a Piedad Vidal Fernández

Fdo.: Naiara Gutiérrez Rodríguez